



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01006990- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de la estudiante Sofía Gurí, DNI: 42.994.184, de rectificación de Acta de Examen N° 01285, Libro N° 00033; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del Acta de Examen N° 01285, Libro N° 00033, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de Acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una Resolución Decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 01285, Libro N° 00033, con fecha 07/03/2023, correspondiente a la materia Teoría Política I (código 20-00614) en donde se debe consignar Ausente, en reemplazo de la calificación seis (6), correspondiente a la estudiante Sofía Gurí DNI 42.994.184, de acuerdo a lo solicitado por la estudiante y lo manifestado por la cátedra en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente, archivar.